

ALERGO- DER S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS No. 19

En la ciudad de Ambato, a los 5 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas, en el inmueble ubicado en la calle Juan B. Vela y Mera, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "Alergo-der S.A.", con la presencia de los siguientes accionistas: Doctora Yolanda Eufemia Noboa Veloz, Doctora Lilia del Pilar Noboa Veloz; quienes representan la totalidad del capital pagado. Al efecto, se hace constar lo siguiente:

UNO. DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL: Todos los accionistas expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "Alergo-der S.A.", conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías.

DOS. ORDEN DEL DÍA: Los accionistas manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal de Accionistas acordada se conozcan los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del acta anterior.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Gerente General correspondiente al año 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Presidente correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Comisario Revisor correspondiente al año 2017.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017.
6. Conocimiento y destino de Resultados del Ejercicio Económico 2017.

TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA: La presente Junta General Universal de Accionistas es presidida por la Doctora Lilia Noboa Veloz, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria la Dra. Yolanda Noboa, en su calidad de Gerente General.

CUATRO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. La señora Presidenta solicita que se trate el primer punto y pide que, por Secretaría, se dé lectura a la última Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas en donde se explicó la situación económica de la empresa y se dio a conocer los resultados del cual se desprende que la utilidad debe ser amortizada con las pérdidas de acuerdo a las leyes pertinentes. La Señora Secretaria proclama que todos los accionistas han aprobado el acta.

CINCO. INFORME DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE. La Doctora Yolanda Noboa Veloz en su calidad de Gerente General, realiza la lectura del informe en donde manifiesta los principios y valores con los que trabajó Alergo der S.A. en el año 2017, así como también las

políticas de gestión, se mencionó el cumplimiento de objetivos y se señaló los hechos ordinarios y extraordinarios más relevantes sucedidos en el ejercicio económico, se hizo hincapié en las conclusiones y recomendaciones necesarias para el próximo ejercicio económico.

SEIS. INFORME DEL COMISARIO REVISOR Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. El Sr. Comisario Revisor da lectura al informe en donde determina que en cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, y una vez revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y libros contables, se considera que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. La Dra. Yolanda Noboa Gerente General de la compañía Alergo der S.A. puso a consideración de la Junta los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017, en el cual se pudo apreciar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Flujo del Efectivo, Evolución del Patrimonio y las Notas Explicativas a los Estados Financieros, la Junta de Accionistas procedió a la aprobación de los mismos.

SIETE. RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017. Del resultado obtenido en este ejercicio contable se desprende una utilidad de 6.248,82 dólares, los mismos que deben ser distribuidos y pagados de acuerdo a la norma vigente y su diferencia puesta a disposición de los accionistas, los mismos que manifiestan por unanimidad que las utilidades deben ser compensadas con las pérdidas de los ejercicios anteriores y a su vez en su orden repartidas a los socios en el caso de que exista remanente.

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de elaborar el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte del señora Presidenta, ésta solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma.

Seguidamente, la señora Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las veintiún horas de la noche. Para constancia de todo lo anterior actuado, firman todos los accionistas.-

Dra. Lilia Noboa Veloz
Presidenta
Alergo-der S.A.

Dra. Yolanda Noboa Veloz
Gerente General
Alergo-der S.A.